



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL 3ER, 4°, 5° Y 6° BIMESTRE, PARA LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11 horas del día 21 de junio de 2023, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, en avenida Morelos número 108, Colonia Centro, Oaxaca, fecha y hora que fueron señaladas para la emisión del fallo de la Licitación Pública Estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL 3ER, 4°, 5° Y 6° BIMESTRE, PARA LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; estando presentes los integrantes: Felipe Edgardo Canseco Ruíz, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES; José Antonio Sánchez Cortez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES; Dagoberto Carreño Gopar, Consejero Jurídico y Vocal propietario, Elizabeth García Rodríguez, Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y suplente de Vocal Propietaria y Marina Inés Ortiz López, Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y Suplente del Comisario del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez; asimismo, el ciudadano Carlos Miguel Gijón Cruz, Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales, en su calidad de representante del área Requirente y Área Técnica, por otro lado los presentes actúan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y V; 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y los numerales 3.7 y 3.8 de las Bases de este concurso, tomando en consideración el dictamen técnico – económico, emitido por la Unidad de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, así como el dictamen de resultados presentado, en consideración a los siguientes: -----

ANTECEDENTES:

1. - Con fecha 30 de mayo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Convocatoria 07/2023 de la Licitación Pública Estatal Presencial identificada con el número de control interno LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, relativa a la ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL 3ER, 4°, 5° Y 6° BIMESTRE, PARA LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Así mismo las Bases y Convocatoria antes mencionadas del procedimiento que nos ocupa, estuvieron a disposición de los interesados en participar, en la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, simultáneamente en el portal web

<https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv-2>.
2.- Se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el límite para presentar cartas de interés en participar y preguntas relativas al presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial, conforme a la Convocatoria 07/2023 y Bases que fueron emitidas, feneció el día 05 de junio de 2023, a las 11:00 horas. Se recibió en tiempo y forma la carta de interés en participar y aclaración de dudas, por parte de la persona moral Sistema Operativo Oaxaca S.A. de C.V. -----

3.- Con fecha 06 de junio de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 3.2 de las Bases que rigen el procedimiento de Licitación pública Estatal Presencial, se contó con la presencia del participante: Sistema Operativo Oaxaca S.A. DE C.V..-----

Se dio respuesta satisfactoria a las 20 preguntas presentadas por parte del licitante Sistema Operativo Oaxaca S.A. DE C.V. -----

4. - El día 13 de junio de 2023 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, presentando en tiempo y forma sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los licitantes: Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V., Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V. y Mini Abastos S.A. de C.V. -----

Haciéndose constar que, los sobres UNO y DOS de los participantes, se encontraban cerrados y debidamente rotulados, así también, la documentación del licitante Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto, la cual se revisaría de manera cualitativa en la etapa correspondiente y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V., la misma se leyó en voz alta; la documentación del licitante Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto, la cual se revisaría de manera cualitativa en la etapa correspondiente, haciéndose constar que el ANEXO K "FORMATO DE FACTURA" precisado en la junta de aclaraciones como documento 19, no fue incluido dentro del sobre UNO PROPUESTA TÉCNICA y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V., la misma se leyó en voz alta; la documentación del licitante Mini Abastos S.A. de



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

C.V., se revisó de manera cuantitativa por los servidores públicos presentes en ese acto, la cual se revisaría de manera cualitativa en la etapa correspondiente, haciéndose constar que el ANEXO K "FORMATO DE FACTURA" precisado en la junta de aclaraciones como documento 19, no fue incluido dentro del sobre UNO PROPUESTA TÉCNICA, además de los siguientes documentos: CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (ANEXO B), AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DOCUMENTO 4) y una vez abierto el sobre de la propuesta económica de la empresa Mini Abastos S.A. de C.V., la misma se leyó en voz alta.

Las propuestas económicas fueron las siguientes:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V.	3160 DESPENSAS	PRECIO UNITARIO \$658.00
	SUBTOTAL:	\$2,079.280.00
	I.V.A.:	\$17,822.40
	TOTAL:	\$2,097,102.40

El importe total de la partida única, presentada por Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V. es por la cantidad de \$2,097,102.40 (Dos millones noventa y siete mil ciento dos pesos 40/100 M.N.), I.V.A. incluido.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V.	1 DESPENSA	
	SUBTOTAL:	\$761.53
	I.V.A.:	\$10.49
	TOTAL:	\$772.02

El importe total de la partida única por despensa, presentada por la empresa Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V. es por la cantidad de \$772.02 (setecientos setenta y dos pesos 02/100 m.n.), I.V.A. incluido.



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA ÚNICA	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
Mini Abastos S.A. de C.V.	1 DESPENSA	
	SUBTOTAL:	\$772.64
	I.V.A.:	\$10.34
	TOTAL:	\$782.98

El importe total de la partida única por despensa, presentado por la empresa Mini Abastos S.A. de C.V., es por la cantidad de \$782.98 (Setecientos ochenta y dos pesos 98/100 m.n.), I.V.A. incluido. -----

En consecuencia, se procedió a levantar el acta correspondiente de la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. -----

5.- El 15 de junio de 2023, la Unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, efectuó la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas, para la única partida de este procedimiento, presentada por los participantes Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V., Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V. y Mini Abastos S.A. de C.V., remitiendo el Dictamen Técnico – Económico, mediante oficio SRHY/URL/564/2023. -----

6.- El día 16 de junio de 2023, el Director de Recursos Materiales, emitió el dictamen de resultados, donde se analizó el dictamen técnico-económico emitido por el área técnica y requirente. -----

Por lo que, una vez analizados los antecedentes, el dictamen técnico-económico, evaluación de las muestras y dictamen de resultados, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez efectuado el análisis a las ofertas técnicas, al aspecto legal, administrativo y económico, a las muestras presentadas por los licitantes que participaron en el presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial y en cumplimiento a los numerales 3.5; 3.5.1; 3.5.2; 4; 4.1; 4.2; 4.3 y 4.4 de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial; al Dictamen Técnico - Económico, emitido por la Unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, en su carácter de Área Técnica y Área Requirente y al Dictamen de Resultados; utilizando para ello el criterio de evaluación binario, consistente en que se adjudicará la única partida al participante que ofrezca las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando en todos los



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

casos el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y de las muestras físicas, requeridas para la única partida y que presente la propuesta económica más baja; así mismo que, reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las Bases del concurso de referencia, se confirma la revisión cualitativa. -----

Evaluadas las propuestas se determina lo siguiente: -----

1.- Se desecha la propuesta presentada por el licitante Mini Abastos S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y a lo estipulado en el numeral 4.3 inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Estatal Presencial LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, respecto de la única partida, toda vez que de acuerdo con la opinión emitida por el Área Técnica en el Dictamen correspondiente, no cumple ya que no presenta dentro del SOBRE UNO "PROPUESTA TÉCNICA", la carta de interés en participar (ANEXO B) solicitado en el documento 3 del ANEXO M, aviso de registro de contribuyentes en la SHCP y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitado en el documento 4 del ANEXO M, de las bases del procedimiento licitatorio, aunado a que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal asignado en el oficio de suficiencia presupuestaria, autorizado mediante oficio número TM/0589-BIS/2023, suscrito por la Contadora Pública Leticia Domínguez Martínez, Tesorera Municipal.

2.- No se adjudica la propuesta presentada por el licitante Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca respecto de la única partida, toda vez que, aunque de acuerdo con la opinión emitida por el Área Técnica, cumple legal y administrativamente, con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del procedimiento de Licitación Pública Estatal Presencial que nos ocupa y el precio ofertado respecto de la única partida, es aceptable; **no resulta adjudicado en virtud de que el criterio de evaluación por el que se optó en el presente proceso licitatorio es el binario, consistente en que se adjudicará la única partida al participante que ofrezca las mejores condiciones para el Municipio de Oaxaca de Juárez,** cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando en todos los casos el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y que presente la propuesta económica más baja y **el precio ofertado por Comercializadora Itaunyuku S.A. de C.V., no es la propuesta económica más baja.** -----



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

3.- Se dictamina la adjudicación de la única partida, consistente en despensas del 3er, 4º, 5º y 6º bimestre, para los jubilados, pensionados y pensionistas del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023, A FAVOR DEL LICITANTE SUROESTE DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE OAXACA S.A. DE C.V., en virtud de que la propuesta ofertada cumple con las características técnicas requeridas, los documentos presentados en su propuesta técnica, solicitados por la convocante en las bases del procedimiento licitatorio y junta de aclaraciones, cumplen satisfactoriamente y la oferta económica presentada es la más baja, cumplió satisfactoriamente las muestras de los productos que integran la partida única y cumple satisfactoriamente con lo requerido, como se detalla en los siguientes cuadros:

Partida	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Precio Unitario	Subtotal
Única	790 DESPENSAS BIMESTRALES, CADA DESPENSA COMPUESTA POR LO SIGUIENTE: Aceite vegetal comestible mixto, bote de 1 litro, MARCA PATRONA (2 piezas); Arroz de grano entero envasado, bolsa de 1 kilogramo MARCA TIA CATA (3 piezas); Atún en agua, lata de 140 gramos MARCA EL ANCLA (3 piezas); Avena, bolsa de 400 gramos MARCA GRAN VITA (1 pieza); Azúcar estándar envasada, bolsa de 1 kilogramo MARCA ZULKA (2 piezas); Detergente en polvo, bolsa de 250 gramos MARCA FOCA (1 pieza); Frijol negro envasado, bolsa de 1 kilogramo MARCA BUENO (3 piezas); Galletas marías, paquete de 170 gramos MARCA GAMESA (2 paquetes); Jabón de lavandería, barra de 200 gramos MARCA ZOTE (1 pieza); Leche semidescremada natural de 1 litro MARCA ALPURA (2 piezas); Café soluble, frasco de 100 gramos MARCA LEGAL (2 piezas); Papel higiénico de 300 hojas, paquete de 4 piezas MARCA PÉTALO (1 paquete); Sal compuesta o refinada bolsa de 1 kilogramo MARCA KLARA (1 pieza); Pasta para sopa, bolsa de 200 gramos MARCA ITALPASTA (4 piezas); Bolsa de costal de rafia de 51x91cm aproximadamente MARCA NACIONAL	3,160 DESPENSAS	DESPENSA	\$ 658.00	\$ 2,079,280.00
				Subtotal	\$2,079.280.00
	(DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 40/100. M.N.)			I.V.A.	\$ 17,822.40
				Total	\$2,097,102.40

N.P.	PARTICIPANTE	PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
1	Suroeste Distribuidores Exclusivos de Oaxaca S.A. de C.V.	ÚNICA	\$2,097,102.40 (Dos millones noventa y siete mil ciento dos pesos 40/100 M.N.), I.V.A. incluido.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

PARTIDA ÚNICA ADJUDICADA	\$2,097,102.40 (Dos millones noventa y siete mil ciento dos pesos 40/100 M.N.), I.V.A. incluido
PARTIDA DESIERTA	Ninguna

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y legalidad, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de acuerdo a las especificaciones antes detalladas y conforme a las propuestas técnicas y económicas ofertadas. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico para que realice los trámites necesarios para la notificación del fallo, se haga del conocimiento del área requirente y proceda con los trámites posteriores en cumplimiento del marco jurídico de la materia. -----

Asimismo, se apercibe a la Convocante para que resguarde el expediente unitario de contratación, para el caso de que lea requerido por alguna autoridad. -----

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando para su constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ 2022-2024.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Felipe Edgardo Canseco Ruiz. Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del CABAECES.	
C. José Antonio Sánchez Cortez. Encargado del despacho de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Técnico del CABAECES.	
C. Dagoberto Carreño Gopar. Consejero Jurídico y Vocal Propietario.	



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

C. Elizabeth García Rodríguez, Jefa de la Unidad de Enlace y Gestión de la Tesorería Municipal y suplente de Vocal Propietaria.	
C. Marina Inés Ortiz López, Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal y Suplente del Comisario del Comité.	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Carlos Miguel Gijón Cruz. Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales.	

La firma que se aprecia en esa página forma parte del Acta fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/DESPENSAS/07/2023, relativa a la adquisición de despensas del 3er, 4º, 5º y 6º bimestre, para los jubilados, pensionados y pensionistas del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023. -----